



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE  
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,  
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

USHUAIA, 14 de noviembre de 2022

VISTO el expediente electrónico MJG-E-76397-2022 del registro de esta  
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos alimenticios necesarios para la realización de tortas que se entregaran como presentes en el marco del "Día Nacional de la Enfermería", en la ciudad de Ushuaia.

Que en el número de orden 2, obra Nota Fundada N° 60/22 Letra: D.P.P.Z.N. y C.-S.C.P. y R.I., y Nota N° 55/22 Letra: Ss. A. F., obrante a orden 5, autorizada por quien suscribe, para iniciar dicha adquisición.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota N° 62/22 Letra: D.P.P.Z.N. y C. - S.C.P. y R.I., obrante a orden 35, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma "FABRIPAC S.R.L." C.U.I.T. N° 30-67066050-4 , en los Renglones del N° 1 al N° 10, por la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 61/100 (\$ 278.357,61), y en el Renglón N° 11 "CELENTANO, Antonio Javier", C.U.I.T. N° 20-17129959-5, por un importe de PESOS DIESICIETE MIL CINCUENTA CON 00/100 (\$ 17.050,00), ambas firmas por ajustarse a lo solicitado, precio conveniente, y no ser perjudicial para el Estado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 inciso l), N° 1150 y N° 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Compulsa Abreviada, N° 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301 y sus modificatorias,

///...2

M.J.G.
V.U.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE  
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,  
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

///...2.-

los Decretos Provinciales N° 05/2022 – Anexo I, N° 563/2022, N° 662/2022 y N° 2563-2022 – Anexo II.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 274/2022, por la adquisición de insumos alimenticios necesarios para la realización de tortas que se entregaran como presentes en el marco del "Día Nacional de la Enfermería", en la ciudad de Ushuaia, a la firma "FABRIPAC S.R.L." C.U.I.T. N° 30-67066050-4 , en los Renglones del N° 1 al N° 10, por la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 61/100 (\$ 278.357,61), y en el Renglón N° 11 "CELENTANO, Antonio Javier", C.U.I.T. N° 20-17129959-5, por un importe de PESOS DIESICETE MIL CINCUENTA CON 00/100 (\$ 17.050,00), ambas firmas por ajustarse a lo solicitado, precio conveniente, y no ser perjudicial para el Estado. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias C.J.Uo. 1-4-1, RAF 101, U.G.G. 0400UG, U.G.C. UC0400, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A. F. N° 110/2022.-

M.J.G.
V.U.

Andrea Alejandra ASTUDILLO  
Subsecretaria de Administración Financiera  
Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones  
Institucionales - M.J.G.